

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 11 de octubre de 2022

Lugar: Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, siendo las once horas y diez minutos del día 11 de octubre de 2022, bajo la **presidencia** de la congresista Edhit Julón Irigoin, con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: César Revilla Villanueva, Alex Flores Ramírez, Juan Burgos Olivares, María del Pilar Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Flores Ancachi, Idelso García Correa, Paul Gutiérrez Ticona, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Edward Málaga Trillo, Silvana Robles Araujo, Hitler Saavedra Casternoque, Elías Varas Meléndez y el congresista accesitario Rusbel Quispe Mamani.

Encontrándose con licencia, los congresistas: Juan Carlos Mori Celis y Roberto Sánchez Palomino. Contando con la presencia del congresista Jorge Coayla Juárez.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta**, sometió al voto la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 4 de octubre de 2022. Al no existir oposición el acta fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 6

de octubre de 2022, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

La relación de los documentos ingresados y emitidos han sido distribuidos a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

Asimismo, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

- **3161/2022-CR**, que propone Ley que regula el acceso meritocrático a los cargos directivos del sector salud en los Gobiernos Regionales.
- **3174/2022-CR**, propone Ley que previene y fortalece la atención especializada del paciente con enfermedad renal crónica.
- **3191/2022-CR**, que Propone Ley que modifica la Ley 28189, Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o tejidos humanos.

Al respecto, la señora **presidenta** indicó que se solicitarán opiniones técnicas a las entidades correspondientes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

La congresista Mery Infantes informó que durante la última semana de representación visitó los centros de salud de los poblados en la provincia de Condorcanqui, y el Rio Cenepa y pudo comprobar que estos no cuentan con obstetras, solo con una licenciada en enfermería.

Asimismo, dijo que con cuentan con material médico, y que las gestantes de alto riesgo no pueden llevar el control de su gestación y muchas pierden a sus bebés, por contar por poca información sobre cómo se está desarrollando su gestación.

Propuso, que en la próxima invitación que se realice al Ministro de Salud, se agende la problemática que está sucediendo en Condorcanqui – Amazonas.

El congresista Marcial Varas informó que, en las redes de salud del departamento de Ancash, se han cambiado entre 7 u 8 veces a los directores de estos centros en un año, y esto no permite realizar planificaciones a largo plazo y perjudica los programas de trabajo.

Debido a este tema, pidió lo siguiente:

1. Se remita un documento al ministro de salud, para solicitar a los gobiernos regionales realicen una buena elección sobre los perfiles para las profesiones que van a asumir estas direcciones en las redes de salud de Ancash.

2. La comisión de Salud realice propuestas al Ministerio de Salud para que algunas plazas que se han asignado en las redes de salud de Ancash, sean cubiertas mediante concurso público.
3. La Comisión proponga al Gobierno Regional de Áncash y a los directores regionales de salud de esta región se adecúen los instrumentos de gestión para los cambios que vienen en el año 2023, para los 6 hospitales que han sido recategorizados en el departamento.

El congresista Rusbel Quispe solicitó que el ministro de Salud tome en cuenta los alcances que vienen realizando los congresistas a su despacho con respecto a la falta de hospitales, y en cuanto al personal asistencial CAS administrativo que necesita ser nombrado, estos están a la espera que el proyecto ley sobre estos nombramientos se agende y se apruebe el dictamen.

Asimismo, pidió que el señor ministro de Salud reciba al gobernador de Puno, conjuntamente con otras autoridades de las provincias, para que se exponga la necesidad de una unidad ejecutora de la provincia de San Antonio de Putina, de Puno, así como también pedir la construcción del hospital de alta complejidad en la provincia de Huancané, que se viene esperando por muchos años, y esto favorecerá a la población de varios distritos y poblados, sobre todo a la zona de la selva de Puno.

La señora presidenta informó sobre el proyecto de nombramiento de personal, e indicó que los profesionales de la Comisión ya están elaborando el dictamen.

El congresista Edward Málaga dijo durante la semana de representación viajó a la ciudad del Cusco y había podido comprobar que el Centro de Salud CLAS de Urubamba, del Ministerio de Salud (MINSA), tiene muchas deficiencias en su funcionamiento, como en muchos hospitales del MINSA en el país.

Conversando con el representante de este nosocomio, le señalaron que no tienen presupuesto para el personal médico (existen pocos de ellos en las diferentes especialidades), no tienen una ambulancia, no tienen presupuesto para la atención en emergencia y los quirófanos no están funcionando.

Dijo, que enviará a la presidencia de la Comisión, un documento para solicitar que interceda ante el MINSA, para que tome en cuenta la problemática de este hospital y se encuentre la solución.

Agregó que en la provincia de Acomayo, distrito de Rondocan, ubicado a 50 Km. del Cusco, se tiene que hacer un viaje de dos horas, a través de una carretera

afirmada, en la mayoría de sus poblados no existen postas médicas, así como no existen profesionales médicos, como especialistas en violencia doméstica, y que existe en estos poblados mucha violencia doméstica.

También, señaló que no tienen medicamentos básicos y las mujeres gestantes deben de realizar viajes de dos horas para ser atendidas. Dijo que igual hará llegar un oficio a la Comisión para encontrar una solución a estos temas que sufre esta población del Cusco.

Finalmente, hizo extensiva la invitación al evento sobre la salud cognitiva en entornos en alta y baja vulnerabilidad socioeconómica en Latinoamérica, organizado por la Universidad San Ignacio de Loyola, con la colaboración de universidades de Carolina del Norte y San Francisco en California. Este evento se realizará el 13 de octubre de 3 a 8 de la noche. Evento muy importante porque se verá sobre la salud mental en las personas de situación económica vulnerable.

Asimismo, pidió se invite a la Comisión a los expositores de este evento, para que expongan en una sesión.

La **señora presidenta**, indicó que se ha tomado nota de sus pedidos y que se estará a la espera de los documentos con sus pedidos y que serán remitidos al MINSA.

La congresista Kelly Portalatino dijo que en la semana de representación realizó visitas inopinadas a los hospitales de Chimbote como el de La Caleta y otros, y se ha podido comprobar que el común denominador de estos hospitales y otros en el país es el déficit de profesionales médicos y especialistas.

Señaló que se ha podido comprobar durante la primera y segunda olas de la pandemia de la COVID19, las altas tasas de problemas de salud mental, que está generando perjuicios en la calidad de vida de los pacientes post covid, y que se ha podido comprobar la falta de profesionales psicólogos.

Preguntó, ¿Qué se está haciendo por esto? Agregó que lo que se necesita es insertar en el mercado laboral a profesionales en psicología. El decano regional de Áncash dijo que se necesitan 3 plazas en la región, para fortalecer la salud mental. Finalmente señaló que los profesionales no médicos de la región no cuentan con insumos médicos para realizar una atención de calidad.

La congresista Mery Infantes señaló que la región Amazonas existe una problemática muy grande en temas de salud.

Luego, hizo lectura de un documento dirigido al Gobernador Regional de Amazonas, para que informe sobre las razones en las cuales el proceso CPSM422, de contratación del servicio de consultoría de la obra para la supervisión de la ejecución de la obra del proyecto fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA Amazonas, se encuentra suspendido, perjudicando así el cronograma de ejecución del proyecto de inversión.

Pidió se invite al gobernador regional de Amazonas a la próxima sesión, para que explique el motivo por el que no realiza el trámite del Hospital Santiago Apóstol.

La **señora presidenta**, solicitó haga llegar el pedido por escrito a la Comisión de Salud para proceder con su pedido.

La congresista María Córdova informó que durante la semana de representación realizó visita inopinada al Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y constató que en el área de quemados de este hospital hace falta implementación, así como también del Banco de Tejidos, y que este hospital mensualmente atiende a 900 quemados de todo el país.

Pidió se invite al director del Hospital Nacional Arzobispo Loayza y se envíe un oficio al Ministro de Salud para solicitar asigne presupuesto para la implementación de este servicio, que es muy importante para el país.

Finalizado con los informes de los congresistas, la señora presidenta paso a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

La **señora presidenta** cedió la palabra a los señores congresistas que desearan formular sus pedidos.

El congresista Paúl Gutiérrez realizó dos pedidos: Primero dijo con el Oficio 457-2021-2026, solicita la ampliación excepcional y pase a la Comisión del proyecto de ley 3015/2022-CR, que propone la Ley que autoriza el nombramiento de los profesionales asistenciales, técnico y auxiliares asistenciales, sujetos al Decreto Legislativo 1057 CAS, del Ministerio de Salud, Defensa, Interior y otros.

Y, el segundo es que se les reciba y se les escuche en la sesión de la Comisión a los representantes de la Asociación Nacional de Contratados Asistenciales del Ministerio de Salud, quienes están esperando y reclamando para que la Comisión Interceda acerca del proyecto de ley de nombramiento de los trabajadores de salud CAS Regulares.

La **señora presidenta** indicó que el proyecto de ley 3015/2022-CR se encuentra en la Comisión de Presupuesto y se someterá a consideración para que pase a la Comisión. Agregó que al término de la sesión se recibirá a estos dirigentes.

El congresista Edward Málaga, realizó dos pedidos:

1. Se invitó a la Comisión a uno de los ponentes del evento deterioro cognitivo en los entornos sociales económicamente afectados, organizado por la Universidad San Ignacio de Loyola.
2. La instalación del Grupo de Trabajo denominado "Defensoría del Paciente" que tiene como objetivo principal realizar labor de fiscalización con respecto a los medicamentos y la calidad de atención que reciben las personas que acuden a los diversos establecimientos, tanto a dependencia del MINSA, EsSALUD y establecimiento de salud de los gobiernos regionales y /o locales. También, tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento de las políticas públicas, programas y servicios, respecto al derecho y acceso a la salud de las personas y grupos vulnerables con enfermedades raras y con comorbilidades.

Pidió a los congresistas que deseen sumarse a integrar este grupo de trabajo, se comuniquen con su despacho.

La **señora presidenta**, señaló que la Comisión de Salud ha enviado un oficio a los Ministerios de Salud, Economía y al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para realizar una sesión conjunta el miércoles 19 de octubre a las 15:00 horas, para tratar diferentes temas con respecto a recursos humanos en el sector salud.

La congresista Kelly Portalatino indicó que se envió a la Comisión el Oficio 184-2022-2023, de su despacho con el que se solicita, se priorice el pase y dictamen del proyecto de ley 2436, que propone la Ley que autoriza de manera excepcional el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Salud, ante la emergencia sanitaria por el COVID 19.

Asimismo, felicitó la decisión de convocar a los ministros de Salud y Economía para el 19 de octubre, y la participación de la Comisión de Presupuesto, con esto dijo se dará prioridad al nombramiento de los trabajadores del sector salud como los del MINSA, EsSALUD y otros cuyos derechos han sido vulnerados.

Luego, **la señora presidenta** sometió a votación el pedido de pase a la Comisión sobre los proyectos de ley 2436/2021-CR y 3015/2022-CR. Pidió a la secretaria técnica someta a votación nominal.

La secretaria técnica, señaló que se consultaría el pedido pase a la Comisión de los proyectos de ley 2436/2021-CR y 3015/2022-CR, previo acuerdo del Consejo Directivo, de acuerdo con lo señalado por la señora presidenta.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Flores Ramírez, Córdova Lobatón, Echevarría Rodríguez, García Correa, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Málaga Trillo, Portalatino Ávalos, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Varas Meléndez, Cordero Jon Tay, Burgos Oliveros, Revilla Villanueva y Flores Ancachi. **Los pedidos fueron aprobados por unanimidad de los presentes.**

Asimismo, la secretaria técnica dijo que se someterá a votación el pedido del congresista Málaga para la creación e instalación Grupo de Trabajo "Defensoría del Paciente", que coordinaría él y para el cual se invitaría a los señores congresistas que estarían interesados en participar y hacer saber a la Comisión.

La congresista Infantes Castañeda, señaló que participará como miembro del grupo de trabajo.

Se consultó la creación e instalación del grupo. Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Echevarría Rodríguez, Flores Ancachi, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Málaga Trillo, Robles Araujo, Córdova Lobatón, Portalatino Ávalos, Herrera Medina, Saavedra Casternoque, Revilla Villanueva, García Correa, Burgos Oliveros y Flores Ramírez. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

Luego de las votaciones de los pedidos, la señora **presidenta** continuó con el orden del día

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Sustentación del proyecto de ley 2729/2021-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento de Centros Oncológicos; a cargo del congresista Jorge Coayla Juárez.**

La señora presidenta cedió la palabra al congresista Jorge Coayla, para que inicie con la sustentación del proyecto de ley 2729/2021-CR, por 10 minutos.

El señor congresista Jorge Coayla indicó que el objetivo de esta iniciativa legislativa es declarar de interés nacional la construcción y equipamiento de centros oncológicos, por representar esta enfermedad una de las principales causas de mortalidad en el país, que se encuentra priorizado por el MINSA.

Con la construcción y equipamiento de estos centros oncológicos, señaló, se estará contribuyendo a la prevención y detección temprana del cáncer y así tomar medidas para controlarlo.

El Estado Peruano, a través del D.S. 09-2012-MINSA, del 2 de noviembre de 2012, ha declarado de interés nacional la atención integral del cáncer, así como el mejoramiento y acceso a los servicios oncológicos en el país.

Hasta el día de hoy, dijo, si bien se han descentralizado algunos centros oncológicos como el Hospital Alcides Carrión del Callao, las sedes de los institutos regionales de enfermedades neoplásicas en el norte Trujillo y en el sur Arequipa y se están iniciando con los primeros perfiles orientados a la construcción de un establecimiento similar en la macroregion en Iquitos, estos resultan inoperantes debido a que la infraestructura, recursos y equipamiento no van de la mano con estos servicios, traduciéndose esto en resultados negativos señaló. Ante este incremento de pacientes oncológicos, surge la necesidad de descentralizar no solo los servicios, sino fundamentalmente la infraestructura y equipamiento a las demás regiones del país.

La presente iniciativa legislativa busca otorgar un marco legal para que las autoridades nacionales, puedan diseñar una política integral a efectos de mitigar la problemática del cáncer en el país, concluyó.

La señora presidenta cedió la palabra a los congresistas que desearan intervenir con sus comentarios sobre la sustentación del congresista Jorge Coayla,

Participó con sus comentarios la congresista María Córdova Lobaton.

Al no haber más intervenciones, agradeció la sustentación del congresista Coayla y lo invitó a continuar con la sesión o a abandonar la sesión cuando lo estimara conveniente.

La señora presidenta continuó con el siguiente punto de la agenda.

2. Sustentación del proyecto de ley 1734/2021-CR, que propone la ley que crea el sistema nacional de atención prehospitalaria; a cargo de la congresista Ruth Luque Ibarra.

la señora presidenta comunicó que la señora congresista Ruth Luque Ibarra había solicitado la reprogramación de la sustentación.

3. Debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 2849/2022-CR, por el que se propone implementar y desarrollar los bancos de leche humana en todo el sistema nacional de salud.

La **señora presidenta** solicitó a la secretaria técnica exponer a los alcances del pre dictamen en el proyecto de ley 2849/2022-CR.

La secretaria técnica dio lectura de los alcances del predictamen recaído en el proyecto de ley 2849/2021-CR.

Finalizada la sustentación del predictamen por la secretaria técnica, la señora presidenta, señaló que la Comisión propone la aprobación del dictamen.

Luego, cedió la palabra a los congresistas que desearan intervenir con alcances para la mejora de la propuesta.

Intervinieron las congresistas María Jáuregui Martínez, Silvana Robles Araujo y Mary Infantes Castañeda. La congresista María Córdova, realizó los siguientes aportes:

En el artículo 2 que es el Ámbito de la Aplicación, cambiar el término de "leche humana segura" por "leche humana pasteurizada", debido a que no existe el término leche humana segura.

En este mismo artículo, dijo, debe decir en el sistema nacional de salud, según categorización de los establecimientos tanto públicos como privados.

En el artículo 3 en cuanto a los beneficiarios, el aporte sería incorporar a los lactantes en situación de abandono o que se hayan quedado en situación de orfandad materna.

En el artículo 5, segundo párrafo, referido al banco de leche humana, el aporte sería precisar en qué instituciones prestadoras de servicios de salud se deben implementar los bancos de leche humana. Y, en el mismo párrafo reemplazar la frase "y sin demandar recursos adicionales al tesoro público" por la frase "con cargo a los pliegos de las instituciones comprendidas en la presente ley".

Incorporar una disposición complementaria, precisando que la implementación, funcionamiento y promoción de los bancos de leche deben de realizarse conforme a lo establecido en la norma técnica de salud, para la implementación, funcionamiento y promoción de los bancos de leche humana en el Perú, NTC 152 MINSa 2012.

Habiéndose agotado el debate, **la señora presidenta** sometió a votación el dictamen recaído en el proyecto de ley 2849/2022-CR, y pidió a la secretaria técnica verificar la votación nominal y el sentido del voto de los congresistas.

La secretaria técnica, señaló que con cargo a redacción y con las propuestas de la congresista Córdova que fueron:

En el artículo 2, Ámbito de Aplicación, se reemplazará la frase leche humana segura, por pasteurizada. Asimismo, esto se debe llevar a cabo de acuerdo con la categorización de los establecimientos de salud tanto públicos como privados.

Artículo 3, incorporar como beneficiarios a los lactantes en situación de abandono o huérfanos maternos.

En el artículo 5, referido a los bancos de leche, precisar en qué establecimientos se llevarán a cabo de acuerdo con la categorización, como explicó la congresista Córdova, tendrá que ser en hospitales.

Asimismo, en lugar de la frase "y sin demandar recursos adicionales al tesoro público" la frase que sería "con cargo a los pliegos de los establecimientos involucrados en la aplicación de la Ley".

En lo que corresponde a la Primera Disposición Complementaria Final, indicar que ésta también se llevará a cabo en los consultorios de las obstetras, para difundir y promover la donación de las madres que se atiende allí.

Agregar un Tercera Disposición Complementaria Final, indicando que la aplicación se realizará de acuerdo con la norma técnica de salud para los bancos de leche humana en el Perú, aprobado por documento normativo 152 MINSA.

Finalmente, dijo que estos serían los cambios aceptados por la presidencia, con arreglo del cual procedió a consultar la votación.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Flores Ramírez, Burgos Oliveros, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Echevarría Rodríguez, Flores Ancachi, García Correa, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Málaga Trillo, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Varas Meléndez, Herrera Medina y Gutiérrez Ticona. **Fue aprobado por unanimidad.**

4. Debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 1941/2021-CR, con texto sustitutorio, que propone la Ley que regula la elaboración y comercialización de los alimentos de regímenes especiales para poblaciones vulnerables.

La señora presidenta, señaló que el debate del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 1941/2021-CR, se verá en la siguiente sesión, a pedido de la autora.

Finalmente, **la presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobado por unanimidad.**

Siendo las 12 horas con 50 minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.